



Al Consejo

Por Artes y Letras



Consejo Universitario
CONSEJO UNIVERSITARIO

- Obtiene un Doctorado en Filosofía en la Universidad de la Sorbona.
- Profesora en la Escuela de Estudios Generales.
- Colabora con los Doctorados de Filosofía y Educación.
- Incursiona en diversos campos relacionados con los Derechos Humanos: del niño, de la mujer, de los pueblos.
- En Francia trabaja como integrante activa de Amnistía Internacional, en defensa de la vida y la libertad de prisioneros de opinión de diversos países.
- Investiga en el campo de la antropología filosófica.
- Publica numerosos artículos sobre: el amor, el instante, los valores, la libertad, el devenir...

Electa hace un año Miembro del Consejo Universitario, para completar un período que había quedado vacante, Susana ha demostrado, en este lapso, capacidad para el cargo

- Crea nuevos espacios de comunicación entre el Consejo y la comunidad universitaria en general, y particularmente con el Area de Artes y Letras.
- Lucha por la autonomía y el presupuesto de la Universidad pública, plasmados en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política.
- Nombra diversas comisiones de especialistas para tratar temas específicos.
- Defiende decididamente el modelo humanista de universidad pública, y apoya, desde el Consejo Universitario, el proceso de normalización y consolidación de la Escuela de Estudios Generales.
- Contribuye en el desarrollo de políticas institucionales para regular el vínculo remunerado de la Universidad con el sector externo.
- Inicia y avanza en la reforma integral al Reglamento de Régimen Académico.
- Promueve políticas de admisión tendientes al logro de mayor equidad y justicia para los estudiantes.
- Apoya procesos de ingreso y traslado de carrera de grupos específicos de estudiantes en situación crítica con respecto a su ingreso definitivo a la carrera deseada.
- Defiende la dignidad laboral de los interinos.

Ahora, Susana se compromete a seguir contribuyendo, desde el Consejo Universitario, en:

1. La defensa de la Universidad pública y humanista:

- En la negociación del FEES, para que se garantice un adecuado financiamiento de la educación superior pública.
- En la consolidación de las bases para iniciar la configuración de un sistema interuniversitario estatal, en el que prive la solidaridad interinstitucional.
- En el fortalecimiento de los vínculos entre el CONARE y los Colegios Universitarios, en procura de una mayor articulación de la educación superior costarricense.
- En el apoyo a la reforma de la Escuela de Estudios Generales y el robustecimiento de su labor humanística.

2. El rescate de su papel de conciencia creativa, crítica y objetiva de la Patria:

- Al recuperar la participación de la Universidad en los grandes debates nacionales, abriendo nuevos espacios de diálogo y participación.
- Al facilitar la incorporación de profesores pensionados y eméritos en estas reflexiones.
- Al continuar el estudio, en equipos de trabajo, de los procesos de reforma de la educación pública costarricense.

3. La elucidación de las orientaciones generales de la Institución:

- Promoviendo espacios de diálogo para que toda la comunidad universitaria pueda dar sus aportes sobre los principios y políticas institucionales.
- Defendiendo:
 - la excelencia, como meta a lograr en todo el quehacer universitario, el compromiso solidario con el desarrollo nacional,
 - la transparencia en los propósitos y en el quehacer cotidiano de la Institución,
 - la mayor autonomía a las Unidades Académicas y fortalecimiento de su capacidad de gestión,
 - la desconcentración de los procesos académicos y administrativos de las Sedes, para reforzar su presencia y su pertinencia en las diferentes regiones del país,
 - el fortalecimiento de los lazos que permitan la organización de un sistema interuniversitario público en cada región.

4. El logro de mayor eficiencia en la labor del Consejo Universitario:

- Con mecanismos de control que velen por el cumplimiento de sus acuerdos.
- Con la flexibilización de sus procedimientos internos, para permitir un mayor ámbito de acción.
- Con la búsqueda de mayor participación de la comunidad universitaria en su quehacer.
- Con la propuesta de una agenda que se centre más en los aspectos sustanciales de la vida universitaria.

5. El fortalecimiento de la labor académica de la Institución:

- Al apoyar los cambios necesarios para que la Universidad llegue a ser una institución de educación permanente.
- Al llevar a buen término la reforma integral del Reglamento de Régimen Académico.
- Al ofrecer, en la medida de lo posible, estímulos salariales y laborales a los funcionarios que destacan por sus méritos académicos y por su contribución a la Institución.
- Al buscar una articulación académica que reúna la docencia, la investigación y la acción social.
- Al favorecer el establecimiento de un sistema de acreditación nacional que responda a parámetros adecuados de evaluación, reconocimiento y equiparación de estudios.
- Al contribuir a mejorar los procesos de admisión, permanencia y graduación de los estudiantes.
- Al estimular el fortalecimiento de un sistema de becas, cada vez más justo.
- Al procurar una mayor autonomía presupuestaria del Sistema de Estudios de Posgrado.

“Quiero contribuir a canalizar el saber universitario hacia el Consejo, de modo que oriente sus decisiones, y pueda así responder institucionalmente al empobrecimiento cultural que trata de imponer la uniformidad de la globalización”.